



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 20 JUL. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 576 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura RELACIONES INTERETNICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos :

ASIGNATURA: RELACIONES INTERETNICAS  
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA  
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 703.832 NOGALES, CINTIA CELESTE	7 (SIETE)
L.U.N° 703.851 SOZA QUINTANA, SANDRA	6 (SEIS)
L.U.N° 703.852 TOLABA, MARIA ISABEL	7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 5/7/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Dña. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA

Lic. E. CATALINA BULTBASICH  
DECANA